

VÍCTOR MANUEL URIBE AZUERO, personalmente y como representante legal de la sociedad ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL LTDA

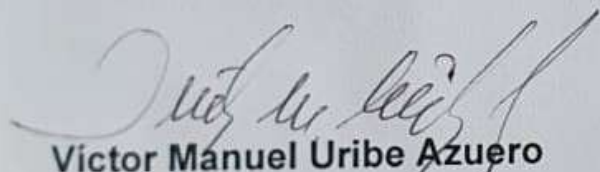
HAGO CONSTAR:

Que la Dra. **Sandra Vásquez Caicedo** con cédula # 66'863.058 y T.P. # 96.068 del Consejo Superior de la Judicatura, prestó servicios entre 2001 y 2008 como abogada en consultoría laboral de los clientes personales (entre otras empresas: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., PAVCO S.A., INDUSTRIAL DE GASEOSAS S.A. (COCACOLA), CITY TV, TELECOM (en liquidación), COLSANITAS S.A., ROSAS COLOMBIANAS S.A., etc.), que se atendían a través de la sociedad **ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL LTDA**, representándolas judicialmente ante los juzgados laborales y el Tribunal Superior de Bogotá, al igual que atendiendo asuntos administrativos y conciliaciones laborales ante el Ministerio de trabajo.

De requerirse información adicional pueden contactarme al correo electrónico vmua21@hotmail.com.

La sociedad **ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL LTDA** tuvo su sede en la carrera 9 # 74 - 08, Oficina 202 en Bogotá y hoy se encuentra inactiva.

En constancia firmo hoy 17 de noviembre de 2023.


Víctor Manuel Uribe Azuero
c.c. # 17'187.691

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
"COMFENALCO-VALLE DELAGENTE"
NIT 890303093

CERTIFICA QUE

La Señora **SANDRA VASQUEZ CAICEDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.863.058 de Cali, laboró en esta Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL II**, con las siguientes responsabilidades:

1. Asesorar, analizar, revisar, conceptuar, proyectar, presentar, contestar y elaborar todas las tareas que se le asignen a través del "Seguimiento de Actividades Jurídicas" relacionadas con los procesos y procedimientos implementados por la Jefatura Jurídica, de acuerdo a solicitudes presentadas por las áreas clientes, brindando seguridad jurídica a la Corporación.
2. Monitorear, estudiar y analizar los cambios que surjan en las normas legales y capacitar a los clientes internos de la organización y al equipo de trabajo en la interpretación y aplicación de las normas legales y estatutarias que impactan a la Corporación.
3. Contribuir a la búsqueda de oportunidades y herramientas de mejora en los procesos y procedimientos propios y de la organización que permitan disminuir las cargas operativas, riesgos y costos contribuyendo a la seguridad y eficiencia.
4. Ingresar información con las herramientas tecnológicas que le suministra la Organización, con el fin de consolidar el estado actual de los asuntos asignados de tal forma que se pueda obtener datos estadísticos e indicadores de gestión.
5. Realizar la evaluación de competencias y retroalimentación del personal a cargo, con el fin de contribuir en su proceso de desarrollo personal y laboral.

Igual certifico que laboró con los siguientes contratos así;

1. A término fijo desde el 28 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, de conformidad, con los registros existentes en el área de Gestión Humana, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


Comfenalco Valle
del agente
COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS
MARIA DEL CARMEN ARCOS VIDAL
Jefe de Compensación y Beneficios

Nota: Esta certificación está sujeta a verificación por el área de Gestión Humana, ubicada en la calle 5 # 6 - 63 en la ciudad de Santiago de Cali, teléfono 8862727 extensiones. 5471 - 5472.

Janeth L.



INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. – INDICO S.A.S.

NIT. 800.163.131-8

CERTIFICA QUE

La suscrita, en calidad de Directora Administrativa de Ingeniería Diseño y Construcción INDICO SAS, con Nit 800163131-8, identificada como aparece al pie de mi firma, me permito certificar que la Doctora SANDRA VASQUEZ CAICEDO identificada con CC#66.863.058 y T.P 96.068 del CSJ, ha prestado sus servicios jurídicos como consultora externa independiente, en el ámbito del Derecho Laboral, desde Enero del 2013 hasta la actualidad, dentro de sus actividades se encuentran las siguientes:

1. Asesor, proyectar, conceptuar y elaborar todos los documentos jurídicos en el ámbito del derecho laboral que competen para el buen desarrollo de la empresa.
2. Contribuir a la búsqueda de oportunidades y mejoras en la organización, buscando minimizar los riesgos y procedimientos en el ámbito del Derecho Laboral.
3. Contestar, representar, vigilar y supervisar los procesos Laborales asignados, durante la primera instancia hasta la segunda instancia.
4. Monitorear, estudiar y analizar los cambios de las normas en Derecho Laboral y capacitar a las áreas respectivas.

En constancia, se firma el 20 de noviembre de 2023.

Atentamente,


MONICA GONZALEZ VELASQUEZ
Directora Administrativa
CC 38.877.475
Tel 3187773210



Constructora INDICO S.A.S
Avenida 4 A Oeste 5-125, Cali-Colombia
Tel: 371 12 22 – 8921046
Cel. 317 368 1778
repcion@constructoraIndico.co

